



Premio Municipal de Creador de contenido 2025



En el marco del Cuarto Festival Guayacán & Macuilí, el H. Ayuntamiento de Centro del Estado de Tabasco, convoca al Concurso Municipal de Creadores de Contenido que se sujetará a las siguientes

Bases:

1.- Podrán participar todos los hombres y mujeres mayores de 16 años, entusiastas de la edición y producción de video o desarrolladores de contenido, nacidos en el municipio de Centro o con residencia comprobable en el municipio (acreditada con un mínimo de cinco años); y que cumplan con toda la documentación solicitada en esta convocatoria.

2.- Para participar es necesario identificarse en el registro en línea, en el formulario al final de esta convocatoria.

3.- Las inscripciones quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el viernes **14 de marzo de 2025, a las 18:00 horas**. Proporcionando los siguientes datos en formato PDF, ya sean del participante o tutor si así lo amerita:

- Copia legible del acta de nacimiento del participante o tutor
- Copia simple de identificación oficial con fotografía.
- CURP
- Comprobante de domicilio (no mayor a dos meses de antigüedad y que coincida con su identificación oficial).

4.- Los videos deberán contener los siguientes requisitos:

A) Tener una duración de mínimo 30 segundos y máximo de 1 minuto.

B) El formato deberá ser vertical y publicado como reel (Facebook e Instagram) o TikTok cumpliendo con las normas comunitarias de publicación de contenido de estas plataformas.

C) Haber sido grabado en la ciudad de Villahermosa, Tabasco. Con una vigencia de máximo 1 año de antigüedad al día de término de la convocatoria.

D) Haber sido publicado durante la duración de la convocatoria, en sus redes sociales personales con #FestivalGuayacán&Macuilí2025 en beneficio del festival y etiquetando a las cuentas oficiales del H. Ayuntamiento de Centro en las plataformas correspondientes:

- @gobcentro
- @desarrolloculturalcentro
- @Centroculturalvillahermosa

5.- Utilizar elementos libres de cualquier derecho de autor, en dado caso, poseer y enviar un documento que valide el uso de dichos elementos, ya sean sonoros, visuales o de cualquier otro tipo.

6.- El jurado calificador considerará los siguientes criterios de evaluación A) Del video: uso de material original, calidad sonora, calidad de iluminación, creatividad y originalidad. B) Del mensaje: que celebre la flora y convivencia familiar en primavera en Centro.

7.- Una vez emitido el fallo del jurado será inapelable, se procederá a abrir la plica de identificación del triunfador, quien de inmediato será notificado. El resultado se hará público el viernes 22 de marzo 2025, través de la página del H. Ayuntamiento y otros medios de comunicación. La entrega del premio se efectuará durante el Cuarto Festival Guayacán & Macuilí 2025 del H. Ayuntamiento de Centro, el día 28 de marzo a las 10:00 horas en el Centro Cultural Villahermosa.

8.- El Premio Municipal de Creadores de contenido 2025, constará de los siguientes premios, únicos e indivisibles:

- 1er. **\$7,000.00 (Siete mil pesos, 00/100 m.n.)**
- 2do. **\$5,000.00 (Cinco mil pesos, 00/100 m.n.)**
- 3er. **\$2,000.00 (Dos mil pesos, 00/100 m.n.)**

9.- Los organizadores y el jurado calificador tienen la facultad de no tomar en cuenta cualquier trabajo que no reúna los requisitos de esta convocatoria.

10.- El premio podrá ser declarado desierto si así lo considera el jurado calificador.

11.- La participación en el Premio Municipal de Creadores de contenido 2025 implica la aceptación de todas las bases.

12.- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por los organizadores

Informes: cultura@centro.gob.mx

Formulario: <https://forms.gle/JDGGWtpLsKxsbkfPbA>
Villahermosa, Tabasco, a 21 de Febrero 2025.